



PODER JUDICIAL

ACTA N° 2: En la ciudad de Montevideo el día 14 de junio de 2016, se reúne el Tribunal de concurso designado para el proceso de selección de personal a efectos de proveer cargos de Secretario II Abogado, Esc. II, Gr. 13, a nivel nacional, integrado por el Dr. Fernando Tovagliare Romero, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia, las Dras. María Virginia Collazo Caraballo y Bettina Jacobo Baroffio, Directora y Secretario II Abogada del Servicio de Abogacía respectivamente, con la finalidad de corregir un error material numérico mecanográfico padecido en las bases del concurso aprobadas por la Suprema Corte de Justicia y publicadas en la página web del Poder Judicial.

El Tribunal estableció los puntajes de cada etapa y ratifica que el puntaje máximo que puede obtener un concursante de acuerdo a la sumatoria de los distintos factores es de **110 (ciento diez) puntos**.

Por lo tanto, donde las Bases dicen: "*el máximo posible será de 100 puntos*" deberá decir: "**110**".

En este estado, el Tribunal resuelve remitir esta acta a Recursos Humanos para su conocimiento y elevación a la Suprema Corte de Justicia a los efectos de su corrección.